

01866

DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA, 1 4 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud sin fecha de la Srta. **LUISA PINO CRUCES**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el dia 6, 8, 9, 13 y 17 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 047 de fecha 12-07-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. LUISA PINO CRUCES, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el dia 6, 8. 9, 13 y 17 de Junio de 2022, por días de descanso el dia 24 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.